

ACTA DE LA 189° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las doce (12:00) horas del viernes 15 de diciembre de 2023, a través del aplicativo Microsoft Teams; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Alvaro Jiménez Calderón, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sanchez Tapia, Joseph Federico Santisteban Espinoza e Ismael Mendoza Mogollón, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor presidente dió inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 6 de diciembre. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Informes
2. Propuesta de modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Técnica.
3. Proyecto de plan de trabajo de la DEM para el año 2024.

IV. INFORMES

El director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, informó que, de acuerdo con lo solicitado en la sesión ordinaria previa, la DEM elaboró un proyecto de comunicado del Consejo Fiscal respecto de las dificultades para el cumplimiento de las reglas fiscales en los ejercicios 2023 y 2024, y sobre las medidas que podrían afectar la credibilidad en la política fiscal. En ese sentido, luego de incorporar las precisiones propuestas por los consejeros y de la aprobación de la versión final, realizada por vía electrónica el 12 de diciembre de 2023, el Comunicado N° 02-2023-CF fue publicado en el portal web institucional para su difusión.

V. RESUMEN DEL DEBATE:

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al Secretario Técnico para dar inicio a las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

1. Propuesta de modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

El Secretario Técnico, inició con la exposición de la organización actual del Consejo Fiscal y la Secretaría Técnica. Se explicó que la Secretaría Técnica se constituyó como una unidad ejecutora conforme el artículo 24.2 de la Ley N° 30099, la cual cuenta con un órgano de línea y de apoyo, los cuales son la Dirección de Estudios Macrofiscales y la Oficina de Administración, respectivamente. En ese sentido, la Secretaría Técnica opera como una unidad ejecutora del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas y, a la vez, como la Secretaría Técnica de la comisión Consejo Fiscal.

Además, indicó que, en la actual organización, el Secretario Técnico del Consejo Fiscal, por necesidad institucional, asume las siguientes funciones:

- a) Secretario Técnico de la Comisión Consejo Fiscal
- b) Titular de la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
- c) Responsable de la Oficina de Administración (órgano de apoyo)

Por otro lado, la Dirección de Estudios Macrofiscales (órgano de línea) se encuentra a cargo de un Director, el cual se avoca exclusivamente a las actividades de la referida dirección.

A continuación, se explicó una propuesta de modificación de la estructura organizacional en la cual se precisa que el Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales sería a su vez el Secretario Técnico. En tal sentido, sus funciones sería las siguientes:

- a) Secretario Técnico de la Comisión Consejo Fiscal
- b) Titular de la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
- c) Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales (órgano de línea)

Esta propuesta tendría como objetivo que el puesto de Director de Estudios Macrofiscales sea, a su vez, la máxima autoridad jerárquica de la entidad y, en consecuencia, dicho puesto cuente con una adecuada valorización al momento de proceder al tránsito de la entidad al régimen SERVIR. La propuesta implica la inclusión del puesto de Responsable de la Oficina de Administración, cargo que ya no estaría a cargo del Secretario Técnico sino por otro profesional contratado específicamente para dicho fin.

El Secretario Técnico agregó que se están realizando las consultas pertinentes a la Autoridad del Servicio Civil, a efectos de aclarar los requisitos que tendría que cumplir el funcionario que ocupe el cargo de Secretario Técnico con ocasión de este cambio de funciones.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo formularon preguntas e intercambiaron comentarios y opiniones. Encargaron que el proyecto sea revisado a fin de que los puestos de Secretario Técnico, Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales y Responsable de la Oficina de Administración se consideren como tres puestos distintos, los que serán asumidos por profesionales dedicados exclusivamente a cada función. En base a ello, se encargó se realice un nuevo proyecto de dotación del Consejo Fiscal.

2. Proyecto de plan de trabajo de la DEM para 2024

El director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, tomó la palabra para realizar una exposición en la que se detalló el plan de trabajo de la DEM para el ejercicio 2024. Durante la presentación se detalló que, de acuerdo con las funciones del Consejo, para el 2024 se tiene previsto por lo menos la elaboración de 3 proyectos de informes conteniendo la opinión del Consejo Fiscal sobre las siguientes materias: (1) el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2024-2027, (2) el cumplimiento de las reglas fiscales en el periodo 2023 y (3) el Marco Macroeconómico Multianual 2025-2026. Dichos informes serían acompañados de sus correspondientes reportes técnicos que son los documentos elaborados por la DEM en donde se presenta con mayor detalle el sustento técnico de los informes de opinión que emite el Consejo. Con relación a la agenda de investigación a cargo de la DEM, se indicó que ésta cuenta con 4 propuestas de documentos de investigación y de 5 propuestas de notas de discusión. El objetivo para el 2024, es publicar un mínimo de 2 documentos de investigación y 2 notas de discusión.

Además, en la exposición se indicó que durante 2024 la DEM también se avocaría al análisis de diversos temas en materia de política fiscal para su discusión en las sesiones del Consejo Fiscal y a actividades de desarrollo institucional del Consejo Fiscal (actividades administrativas, desarrollo de capacidades, adecuación a las mejores prácticas internacionales para instituciones fiscales independientes, participación activa en distintos foros y conferencias, el desarrollo de una conferencia internacional en materia de política fiscal, entre otros).

A continuación, se presentó la agenda de investigación a desarrollar por la DEM en 2024. Esta agenda comprende el desarrollo de diversos temas en materia macroeconómica y fiscal como por ejemplo: (1) la ampliación del modelo de proyecciones macroeconómicas del Consejo, para incluir nuevos sectores y otras herramientas (como "*machine learning*"); (2) el desarrollo de un documento de investigación sobre los efectos de los conflictos sociales en la actividad económica; (3) el desarrollo de un modelo semiestructural para el análisis de la política fiscal y la proyección de variables macroeconómicas; (4) el desarrollo de una investigación sobre el efecto de la obligatoriedad del uso de comprobantes de pago electrónicos sobre la recaudación tributaria; (5) el análisis de la evolución del gasto público en planillas; (6) análisis del impacto de herramientas de presupuesto por resultados en la calidad del gasto público; (7) el análisis de efectos de choques estructurales en la dinámica del endeudamiento público en el Perú; entre otros. Finalmente, el director (e) de la DEM señaló que esta agenda de investigación podría variar en función a la priorización que el Consejo establezca sobre determinados temas, y que estén dentro de sus competencias, pero que no se hayan incluido en la agenda presentada.

Durante y una vez finalizada la presentación, los consejeros formularon preguntas, comentarios y aportes sobre el contenido de la exposición. En particular, señalaron que las investigaciones incluidas en la agenda de investigación deben enfocarse siempre en los temas de competencia del Consejo. Asimismo, se indicó la necesidad de incluir en la agenda de investigación temas sobre el impacto en la sostenibilidad fiscal de diversos fenómenos o sistemas que pueden tener un significativo impacto fiscal en el largo plazo como los efectos del cambio climático, la dinámica poblacional o el

diseño de los sistemas previsionales. Además, se indicó que la DEM debe hacer una evaluación del plan del trabajo del año previo para ver qué objetivos se lograron y en qué aspectos no se lograron algunos objetivos para tomar las acciones correctivas correspondientes. Para finalizar, el Consejo Fiscal dio por aprobado el Plan de Trabajo de la DEM para el año 2024.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

- Presentación: “Propuesta de modificación de la estructura organizacional de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal”.
- Presentación: “Plan de trabajo de la DEM del año 2024”

VII. ACUERDOS:

El Consejo Fiscal acordó por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Trabajo del Consejo Fiscal para el año 2024.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:01 horas se levantó la sesión.

CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal

CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal

WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal

JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal

ALONSO SEGURA VASI
Miembro del Consejo Fiscal

ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico